



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 18 de Febrero de 2016

VISTO

La vacante producida en Mesa de Entradas de la Facultad de Matemática Astronomía y Física; y

CONSIDERANDO

Que como consecuencia de ello, resulta necesario incorporar personal para el normal funcionamiento en dicho Departamento.

Que los agentes MARTÍNEZ, Tabaré y LAFUENTE, Inés llevarán a cabo diversas tareas, durante horas extraordinarias a su normal y habitual prestación de servicios.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, contempla en su art.74º el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales en el corriente mes de Febrero, según detalle;

MARTÍNEZ, Tabaré Leg. 47380 – MIL TRECIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1327,81) correspondiente a 15 días.

LAFUENTE, Inés Leg. 47101 – MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1247,57) correspondiente a 14 días.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso que corresponde al Fondo Universitario – Fuente 16.

FSCD ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 53/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF